



CÁMARA DE DIPUTADOS	
CÓDIGO DE MOVIMIENTO	
07 JUN 2018	
Recibido	14,22 Ps.
Exp. N°	34854 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo Nacional, a los fines de que se eleve de 3 a 4 Salarios Mínimos Vital y Móvil el tope de ingreso familiar requerido para poder acceder a las becas PROGRESAR.-

MARIA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Plan Becas Progresar es un plan destinado a estudiantes de 18 a 24 años con ingresos familiares totales de HASTA tres (3) salarios mínimos, vitales y móviles (lo que hoy equivale a un ingreso familiar total de \$ 28.500).

Motiva este proyecto la necesidad y realidad de numerosos jóvenes del interior de nuestra Provincia, que deben instalarse en las ciudades donde existen establecimientos universitarios y terciarios, y para los que estas becas son de gran ayuda al momento de solventar los costos que genera continuar con su formación académica, entendida esta como instancia de superación personal y de movilidad social.

Este año 2018 Argentina recuerda y conmemora los cien años de la Reforma Universitaria, aquella que no solo conquistó las premisas de Universidad Pública, Laica e Irrestricta, sino que dio a luz a nuestra Universidad Nacional del Litoral, primer alta casa de estudios de la Provincia de Santa Fe. Aquella que ha significado y significa el ascenso social y cultural de numerosas familias, digo significa ya que soy una convencida de que todos los argentinos deben tener acceso a la educación universitaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Actualmente, tres veces el salario mínimo, vital y móvil son, aproximadamente, \$ 28.500; un monto que consideramos insuficiente para poder prescindir de una ayuda estatal en pos de la educación superior.

Conforme a un estudio realizado por el Diario Uno de Santa Fe el costo para que una persona del interior se instale en la ciudad de Santa Fe a estudiar requiere de \$12.000,00; lo que representa un incremento de más de \$ 2.000 respecto del cálculo de 2017.-

También es necesario contemplar otros impuestos y servicios esenciales – agua, electricidad, gas, internet, celular, tasa y cable, transporte- en los cuáles las variaciones fueron aún mayores.

Entendemos que subiendo a cuatro (4) salarios Mínimo Vital y Móvil el tope de ingresos, se estaría formulando un límite de \$ 38.000 que consideramos más coherente, de acuerdo con la realidad inflacionaria y los costos de vida actuales; ayudando a disminuir las barreras que impiden el goce pleno de un derecho esencial, como lo es la educación en nuestro país.-

Por lo expresado, solicito a mis pares se apruebe el presente proyecto.-

MARÍA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial